

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1437 ROYA SERTUR, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TARFAROYA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, tanto en la Junta General Extraordinaria de socios de la sociedad Royá Sertur, S.L. (Sociedad absorbente), como en la de Tarfaroya, S.A. (Sociedad absorbida), celebradas ambas con carácter Universal el día 30 de enero de 2014, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, según los términos establecidos en el proyecto de fusión.

La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2013.

En aplicación de lo previsto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, la sociedad absorbente pasará a denominarse Tarfaroya, S.L., y mantendrá el domicilio social en la calle San Mauricio, sin número de Espot (Lleida).

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los correspondientes balances de fusión y demás documentación legalmente exigible, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 42, 43 y 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales.

Espot, 3 de febrero de 2014.- La Administradora única, Joana Tarrado Farré.

ID: A140012124-1